UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 788-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 OCT. 2017

Visto el Memorando N° 1566-2017-UNSCH-OGPP, sobre designación de funcionario en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 816-2017-UNSCH-R, de fecha 16 de octubre de 2017, se aceptó la renuncia del Lic. Linder Mario Jáuregui Yalli al cargo de Director de Administración II, nivel remunerativo F-4, (plaza CAP N° 081), como Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 02 de octubre de 2017;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina General de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según el Cuadro de Asignación de Personal 2013 modificado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (RR N° 075-2013-UNSCH-R), aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 259-2015-UNSCH-CU, de fecha 20 de mayo de 2015;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar en dicho cargo al profesional que reúne los requisitos establecidos para tal fin y conforme lo prescriben los dispositivos vigentes;

Que, con Memorando N° 0393-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 16 de octubre de 2017, la Oficina de Racionalización emite Opinión Técnica sobre la propuesta de designación al Lic. Julio Antonio Feria Calderón, en la plaza CAP N° 0080 como Director de Administración II, nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional de la UNSCH;

Que, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DPN "Desplazamiento de Personal", el Cuadro para Asignación de Personal (CAP-2013) Actualizado, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP 2013) Actualizado vigentes, y los antecedentes arriba mencionados, la Oficina de Racionalización considera atendible la propuesta de encargo de Puesto y Funciones al Lic. Julio Antonio Feria Calderón, como Director Administrativo II Nivel remunerativo F-4 como Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional a partir del 16 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de octubre de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°788-2017-UNSCH-CU

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2017, el cargo de confianza previsto en el cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional e San Cristóbal e Huamanga, al siguiente profesional:

01. Lic. JULIO ANTONIO FERIA CALDERÓN, en el cargo de Director de Administración II, nivel remunerativo F-4 (plaza CAP N 0080), Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCION:

3999999 5000002 Conducción y Orientación Superior

META:

0022 00001 0000017 Acciones de la Alta Dirección

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00 2.1.11.13 Personal con contrato a plazo fijo (Régimen Laboral Publico) Gastos por la retribución y complementos afectos y no afectos de cargas sociales de los servidores administrativos contratados bajo régimen laboral publico incluye personal de Confianza, Gobernantes y otros similares.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado profesional designado en el artículo 2°, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº788-2017-UNSCH-CU

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado (02)
Órgano de Control Interno
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Control Patrimonial
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP